

Cuenca, 13 de septiembre del 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

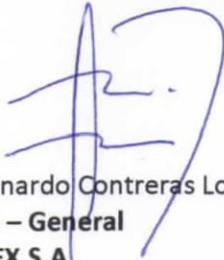
Yo, Arq. Leonardo Contreras Lojano en calidad de Gerente General de la Compañía **ESQUITEX S.A.** con expediente No. **712786** :

CERTIFICO:

Que el Sr. Julio Fernando Dávila Ríos con cédula de identidad No. 0101274454, al 16 de agosto del 2017 es propietario de 599 acciones ordinarias y nominativa de US\$ 1.00 cada una (Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de la Empresa **ESQUITEX S.A.** de las cuales transfiere 300 acciones al Sra. María Verónica Crespo Jaramillo con cédula de identidad No. 0101835627.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



Arq. Leonardo Contreras Lojano.
Gerente – General
ESQUITEX S.A.

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 16 días del mes de agosto del año 2017, en forma libre y voluntaria, se suscribe el presente contrato de cesión de acciones, mismo que es contenido dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como Cedentes, los cónyuges Sr. JULIO FERNANDO DÁVILA RÍOS y su cónyuge Señora MARÍA PATRICIA RÍOS VILLACÍS portadores de las cédulas de ciudadanía números 0101274454 y 0101672897 respectivamente, la Sra. accionista de la compañía ecuatoriana **ESQUITEX S.A.**, y por otra parte en calidad de Cesionario, la Sra. María Verónica Crespo Jaramillo, con cédula de ciudadanía N.- 0101835627 de estado civil casada.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges Sr. JULIO FERNANDO DÁVILA RÍOS y Sra. MARÍA PATRICIA RÍOS VILLACÍS son actuales propietarios de 999 acciones ordinarias y nominativas, de US\$ 1.00 cada una (Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una) de la compañía **ESQUITEX S.A.**

TERCERA: CESIÓN.- Los cónyuges Sr. JULIO FERNANDO DÁVILA RÍOS y Sra. MARÍA PATRICIA RÍOS VILLACÍS ceden 300 acciones a favor de la Sra. María Verónica Crespo Jaramillo, con cédula de ciudadanía N.- 0101835627.

El valor de la transferencia asciende a USD \$ 157.958,00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). La cesión de acciones implica cesión de absolutamente todos los derechos que sobre las mismas poseen los vendedores, incluyen dividendos, derechos a inmuebles, a cualquier ganancia y en suma implica cesión de cualquier derecho sobre dichas acciones, sin exclusión de ninguna naturaleza.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- la Sra. María Verónica Crespo Jaramillo, con cédula de ciudadanía N.- 0101835627 acepta la cesión efectuada a su favor.

Para constancia de la cesión efectuada, las partes deciden firmar en dos ejemplares de igual contenido y valor.

CEDENTES

SR. JULIO FERNANDO DÁVILA RÍOS

C.C. 0101274454

Sra. MARÍA PATRICIA RÍOS VILLACÍS

C.C. 0101672897

CESIONARIO

Sra. María Verónica Crespo Jaramillo

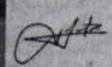
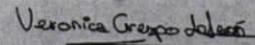
C.C. 0101835627


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **010183562-7**
 APELLIDOS Y NOMBRES **CRESPO JARAMILLO MARIA VERONICA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **AZUAY CUENCA**
GIL RAMIREZ DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-01-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
JORGE E LEON ONITCHENKO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E113313111
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CRESPO VINTIMILLA JUAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARAMILLO JUANA CATALINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SALINAS 2012-08-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-08-24**

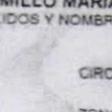
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



015 JUNTA No. **015 - 049** NÚMERO **0101835627** CÉDULA
CRESPO JARAMILLO MARIA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CUENCA CANTON ZONA:
 SAN SEBASTIAN PARROQUIA

Cuenca, 13 de septiembre del 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

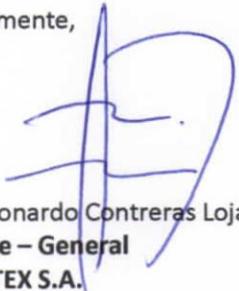
Yo, Arq. Leonardo Contreras Lojano en calidad de Gerente General de la Compañía **ESQUITEX S.A.** con expediente No. **712786** :

CERTIFICO:

Que el Sr. Julio Fernando Dávila Ríos con cédula de identidad No. 0101274454, al 16 de agosto del 2017 es propietario de 299 acciones ordinarias y nominativa de US\$ 1.00 cada una (Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de la Empresa **ESQUITEX S.A.** de las cuales transfiere 299 acciones al Tigo. Jorge Eduardo León Onitchenko con cédula de identidad No. 0101942530

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,


Arq. Leonardo Contreras Lojano.
Gerente – General
ESQUITEX S.A.

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 16 días del mes de agosto del año 2017, en forma libre y voluntaria, se suscribe el presente contrato de cesión de acciones, mismo que es contenido dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como Cedentes, los cónyuges Sr. JULIO FERNANDO DÁVILA RÍOS y su cónyuge Señora MARÍA PATRICIA RÍOS VILLACÍS portadores de las cédulas de ciudadanía números 0101274454 y 0101672897 respectivamente, accionista de la compañía ecuatoriana **ESQUITEX S.A.**, y por otra parte en calidad de Cesionario, el Tlgo. Jorge Eduardo León Onitchenko, con cédula de ciudadanía N.- 0101942530 de estado civil casado.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges Sr. JULIO FERNANDO DÁVILA RÍOS y Sra. MARÍA PATRICIA RÍOS VILLACÍS son actuales propietarios de 999 acciones ordinarias y nominativas, de US\$ 1.00 cada una (Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una) de la compañía **ESQUITEX S.A.**

TERCERA: CESION.- Los cónyuges Sr. JULIO FERNANDO DÁVILA RÍOS y Sra. MARÍA PATRICIA RÍOS VILLACÍS ceden 299 acciones a favor del Tlgo. Jorge Eduardo León Onitchenko, con cédula de ciudadanía N.- 0101942530.

El valor de la transferencia asciende a USD \$ 157.431,00(CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). La cesión de acciones implica cesión de absolutamente todos los derechos que sobre las mismas poseen los vendedores, incluyen dividendos, derechos a inmuebles, a cualquier ganancia y en suma implica cesión de cualquier derecho sobre dichas acciones, sin exclusión de ninguna naturaleza.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- El Tlgo. Jorge Eduardo León Onitchenko, con cédula de ciudadanía N.- 0101942530 acepta la cesión efectuada a su favor.

Para constancia de la cesión efectuada, las partes deciden firmarla en dos ejemplares de igual contenido y valor.

CEDENTES


Sr. JULIO FERNANDO DÁVILA RÍOS

C.C. 0101274454

CESIONARIO


Tlgo. Jorge Eduardo León Onitchenko

C.C. 0101942530


Sra. MARÍA PATRICIA RÍOS VILLACÍS

C.C. 0101672897

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

010127445-4

CELEBRA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA RIOS
JULIO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUBRICA
SAGRADO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA PATRICIA
RIOS




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
CONDOMINANTE

V444V444

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
DAVILA JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOS TORRES FREDY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUBRICA
2014-06-20

NOTARIA

FECHA DE EMISIÓN
2024-06-28




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
12 DE ABRIL DE 2017

015
SEDE

018 - 318
MUNICIPIO

0101274454
CÉDULA

DAVILA RIOS JULIO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CUBRICA
CANTÓN

SAN SEBASTIÁN
PARROQUIA

GRUPO REGISTRACIONAL
2014




CNE
ESTADOS UNIDOS
TRANSPARENCIA
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



SECRETARÍA DE ESTADO

DOY FE: Que la copia que antecede es
...una... fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuando a 02 de Agosto de 2017.

[Handwritten Signature]

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUBRICA

[Faint circular stamp and signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

010167289-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIOS VILLACIS MARIA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUECA
DIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1942-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JULIO FERNANDO DAVILA RIOS




PROFESIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / EDUCACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIOS ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLACIS NELLY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN CUECA 2016-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-23

VERA VILLACIS
VERA VILLACIS




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

053 053 - 128 0101672897

RIOS VILLACIS MARIA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUECA CANTON
EL YEGHO PARROQUIA

CIUDADANÍA
EDM:




EN ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Rocel Rivera
PRESIDENTE DE LA JRY

DOY FE Que la copia que acompaña a esta hoja es igual al original que se me presentó para su constatación.
Cueca, a 02 de Agosto de 2017.

Rocel Rivera

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUECA

[Signature]

[Signature]

